

SESIONES ORDINARIAS

2019

ORDEN DEL DÍA N° 1117

Impreso el día 11 de julio de 2019

Término del artículo 113: 22 de julio de 2019

COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES
Y CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE HUMANO

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el cumplimiento de la ley 26.331, de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos. **Contigiani**. (273-D.-2019.)

Dictamen de comisión**Honorable Cámara:*

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Contigiani, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el cumplimiento de la ley 26.331, de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 2 de julio de 2019.

Alejandro C. A. Echegaray. – Juan C. Villalonga. – Karim A. Alume Sbodio. – Pablo M. Ansaloni. – Atilio F. S. Benedetti. – Luis G. Borsani. – Melina A. Delú. – Alicia Fregonese. – Fernando A. Iglesias. – Rosa R. Muñoz. – Marcelo G. Wechsler.

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo de la Nación para que, a través de la Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable, dependiente de la Secretaría General de la Nación, sirva informar por escrito lo siguiente:

1. Qué mecanismos de control han realizado para velar por el cumplimiento de la Ley de Presupuestos

Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos, ley número 26.331, especialmente en lo atinente a la deforestación ilegal que en 2018 alcanzó al equivalente a dos veces la superficie de la ciudad de Buenos Aires.

2. Qué sanciones se han aplicado para desalentar la deforestación en zonas protegidas, fundamentalmente en las zonas clasificadas en las categorías I (rojo) y II (amarillo).

3. Qué acciones tienen previstas para las provincias que incumplieron la citada ley.

4. Qué cantidad de suspensiones o revocaciones de autorizaciones se han impuesto por infracciones a la ley de bosques y nómina de sanciones correspondientes.

5.Cuál es la dependencia dentro de la estructura de la Secretaría de Medio Ambiente que está asignada para verificar el cumplimiento de lo establecido por la ley 26.331. Qué cantidad de personal hay afectado a los fines de verificar dicho cumplimiento.

6. Qué partida presupuestaria tiene establecida la ley para la conservación de los bosques nativos y qué montos están recibiendo.

7. Qué relación hacen entre la deforestación ilegal y las inundaciones en el noroeste y litoral del país y si tienen pensado algún mecanismo de reversión.

Luis G. Contigiani.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Contigiani, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el cumplimiento de la ley 26.331, de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos, luego de un exhaustivo análisis, acuerda en dictaminarlo favorablemente.

Alejandro C. A. Echegaray.

* Art. 108 del Reglamento.